

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO REGISTRADO N° 996 /

CONCÓN, 11 MAY 2021

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. La Ley N°19.424 que creó la Comuna de Concón.
3. La Ley 18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo de los funcionarios Municipales.
4. La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 01 de diciembre de 2016.
5. La Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
6. La Ley N°19.896 que modifica la Ley Orgánica N°1.263 de la Administración Financiera del Estado.
7. Regístrese en la plataforma Siaper conforme a la resolución N°10 del año 2018 y la resolución N°6 del año 2020, ambas de la Contraloría General de la Republica.
8. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°176, emitido por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto y la Decisión Alcaldicia.

DECRETO:

1. RATIFIQUESE, contratación en calidad de Contrata del Sr. **RODRIGO LORCA BARROS**, RUN N [REDACTED] escalafón Profesional, Grado 9°, cumpliendo con 44 horas semanales, desde el 01 de mayo hasta el 31 de mayo de 2021 y/o hasta cuando el Alcalde lo estime necesario, asignado a cumplir funciones de Arquitecto en la Dirección de Obras Municipales.
2. CANCELESE a la persona contratada el sueldo correspondiente al grado 9°, con cargo al Subtítulo 21 "Gasto en Personal Contrata" del Presupuesto Municipal.
3. NOTIFIQUESE el siguiente Decreto Registrado de Nombramiento por la Secretaria Municipal.
4. ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO, REGÍSTRESE EN EL SIAPER Y ARCHÍVESE.



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMENTE GONZÁLEZ

ALCALDE

OSG/MEG/MYG/cvc

DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARÍA MUNICIPAL.
- GESTIÓN DE PERSONAS.
- REGISTRO SIAPER.
- INTERESADO.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado